



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: ANEXO IV

LISTADO DE PAISES BENEFICIARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN DE VIAJE ELECTRÓNICA (AVE) PARA TRIPULANTES.

La autorización de viaje electrónica (AVE) tripulante podrá ser requerida por nacionales de los Estados detallados a continuación:

1. República de la India.
2. República de Filipinas.
3. Mancomunidad de las Bahamas.
4. República de Cabo Verde.
5. República Dominicana.
6. República de Haití.
7. República de Kenia.
8. República de Madagascar.
9. República de Mauricio.
10. República Federal Democrática de Nepal.
11. República de Zimbabue.

